

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO**

# **TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL:**

## **PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**CÓDIGO 0105**



**I.E.S. Torreón del Alcázar**

**Ciudad Real**

**Curso 2024-2025**

**PROFESORA:**

*María José de la Peña Navarro*

ÍNDICE		
1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	FP DUAL	4
3.	CONTEXTO CURRICULAR DEL MÓDULO	5
3.1	Identificación del Título	5
3.2	Identificación del currículo	5
3.3	Objetivos Generales del CF asociados al módulo	6
3.4	Competencia General del CF relacionada con el módulo	7
3.5	Resultados de Aprendizaje	8
3.6	Líneas de actuación	9
4.	CONTENIDOS.TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UD	9
4.1	Contenidos básicos	10
4.2	Temporalización y secuenciación de las UD	11
4.3	Desarrollo de las unidades didácticas	12
5.	METODOLOGÍA	18
5.1	Principios y orientaciones generales	18
5.2	Metodología aplicada al módulo	19
5.3	Espacios y equipamientos	22
5.4	Temporalización	22
5.5	Materiales y recursos didácticos	22
6.	LA EVALUACIÓN	23
6.1	Evaluación del aprendizaje del alumnado	23
6.2	Criterios de Evaluación	25
6.3	Procedimientos e instrumentos de evaluación	29
6.4	Aspectos generales de la evaluación en la empresa	30
6.5	Criterios de calificación	32
6.6	Criterios de recuperación	33
6.7	Evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente	34
7.	PLAN DE PROFUNDIZACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO	35
8.	INCLUSIÓN EDUCATIVA.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	36
9.	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	37
10.	PLAN DE LECTURA	37

## 1. INTRODUCCIÓN.

Tal como se contemplaba en el artículo 40 cap.V de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE) dedicado a la FP, y *el artículo 9 de la Nueva Ley de FP LOFP “Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e integración de la Formación Profesional”*, en los que se refieren a las finalidades de la Formación Profesional para la consecución de los resultados de aprendizaje y la adquisición de la cualificación profesional, **es requisito previo programar la intervención educativa**, encontrando en este punto la justificación del presente documento.

La programación, dentro del contexto pedagógico, es un instrumento que orienta y guía la práctica educativa. Es, además, un proceso continuo que se preocupa no sólo de la meta hacia dónde ir, sino también de cómo alcanzar dicha meta a través de los medios e instrumentos adecuados.

En la programación didáctica se planifican los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y los diferentes elementos metodológicos y de evaluación, por lo que ayuda a eliminar la improvisación y el azar.

Además, la elaboración de la programación es un proceso de toma de decisiones conjunta a nivel departamental, por lo que esta programación se integrará dentro de la programación del Departamento de Sanidad y su desarrollo se basa en el Proyecto Curricular de Ciclo.

Esta programación anual didáctica para el curso 2024-2025 del módulo de Promoción de la Salud ha sido elaborada para los alumnos y alumnas de primer curso del *Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia*. Este ciclo consta de dos cursos académicos con una duración total de 2000 horas.

Siguiendo las directrices de la **Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E** en este curso académico se implanta el primer curso de la nueva LOFP y sigue en vigor el segundo curso de la anterior Ley de FP LOE así en este curso 2024/25:

1. Son módulos profesionales de primer curso LOFP los siguientes:

- a) Dispensación de productos farmacéuticos.
- b) Operaciones básicas de laboratorio.
- c) Promoción de la salud.**
- d) Primeros auxilios.
- e) Anatomofisiología y patología básicas.
- f) Itinerario personal para la Empleabilidad I.
- g) Inglés profesional para CFGM.
- h) Digitalización Aplicada al sector Productivo.
- i) Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo

j) Proyecto Intermodular de Farmacia y Parafarmacia

2. Son módulos profesionales de segundo curso LOE los siguientes:

- a) Disposición y Venta de Productos.
- b) Oficina de Farmacia.
- c) Dispensación de Productos Parafarmacéuticos.
- d) Formulación Magistral.
- e) Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- f) Formación en Centros de Trabajo.

## **2. FP DUAL**

El carácter dual de la Formación Profesional se recoge en la **Orden 204/2024, de 2 de diciembre** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E.

El Sistema de Formación Profesional tiene carácter dual, basado en la corresponsabilidad y colaboración entre los centros educativos y las empresas u organismos equiparados para contribuir a la adquisición de las competencias previstas en cada oferta formativa. El carácter dual de la formación profesional se desarrollará mediante una armonización de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas a través de una distribución adecuada de los resultados de aprendizaje previstos en el currículo de cada enseñanza.

La formación en empresa tendrá los objetivos siguientes:

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- b) Contribuir al desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- c) Facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías que se introduzcan en las empresas, así como los cambios en los sistemas organizativos y procesos de producción.
- d) Entender la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- e) Consolidar habilidades esenciales para la empleabilidad relacionadas con la profesión, mediante la exposición a situaciones laborales reales.
- f) Proporcionar una experiencia práctica en un entorno laboral real, cumpliendo con todas las normativas de prevención de riesgos laborales, identificando las buenas prácticas y las características que definen la identidad de la empresa.
- g) Desarrollar competencias transversales como el trabajo en equipo, la comunicación, la resolución de problemas y la autonomía en el trabajo.

h) Establecer contactos y redes profesionales que puedan ser útiles para futuras oportunidades laborales.

En la oferta de régimen general para los Grados D de nivel medio y superior, el periodo de formación en la empresa tendrá una duración entre el 25 y 35 % de la duración total del currículo del ciclo formativo y contemplará entre el 10 y el 20 % de los resultados de aprendizaje correspondientes a los módulos profesionales que estén asociados a estándares de competencia, debiéndose aplicar estos últimos porcentajes a la totalidad de los mismos y no por módulo profesional.

### **3. CONTEXTO CURRICULAR DEL MÓDULO .**

#### **3.1 IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO:**

*Considerando el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y que tiene por objeto el desarrollo de un sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional y el **RD 287/2023, de 18 de abril** que modifica al anterior RD 1689/2007, de 14 de diciembre, y **actualiza el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia** fijando sus enseñanzas mínimas, este TÍTULO queda identificado por los siguientes elementos:*

- ✓ Denominación: Farmacia y Parafarmacia.
- ✓ Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- ✓ Duración: 2.000 horas.
- ✓ Familia Profesional: Sanidad.
- ✓ Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-P-3.5.4

#### **3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CURRÍCULO**

El currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico/a en Farmacia y Parafarmacia, queda establecido en el Decreto 96/2009, publicado el 31 de julio de 2009, del Diario Oficial de Castilla la Mancha **actualizado por el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, por el que se actualiza el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en el marco de la Nueva Ley de FP LOFP “**Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**”.

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

## ➤ Competencia general

La competencia general de este título consiste en *“asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental”*.

### 3.3 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MODULO:

El R.D. 1689/2007 que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia describe los Objetivos Generales del ciclo que no se modifican por el RD 287/2023, de 18 de abril; siendo los relacionados con el módulo de PROMOCIÓN DE LA SALUD los siguientes:

- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- k) Preparar el material y los equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene, así como procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- m) Higienizar el material, el instrumental y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

### 3.4 COMPETENCIAS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADAS CON EL MÓDULO

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo se encuentran recogidas en el título. En concreto, el módulo de PROMOCIÓN DE LA SALUD contribuye a alcanzar las competencias del título siguientes:

- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y respetuoso.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

➤ ***Relación de cualificaciones y unidades de competencia asociadas al módulo:***

En el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, el título de Farmacia y Parafarmacia se corresponde con la cualificación profesional Farmacia SAN123\_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

- ✓ UC0363\_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- ✓ UC0364\_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
- ✓ UC0365\_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmaceuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
- ✓ UC0366\_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

- ✓ UC0367\_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- ✓ UC0368\_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

En concreto, el módulo de PROMOCIÓN DE LA SALUD está asociado a las siguientes UNIDADES DE COMPETENCIA:

- UC0367\_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0368\_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

El módulo de PROMOCIÓN DE LA SALUD tiene una distribución horaria:

- o 90h anuales (Según contempla el RD 287/2023, de 18 de abril)
- o 109h anuales (Guía orientativa para la implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de FP)
- o 3 horas semanales
- o Horario semanal: 2 periodos lectivos jueves (12:55-13:50/13:50-14:45) y 1 periodo lectivo viernes de 12:55 a 13:50h.

➤ **Entorno profesional.**

El Técnico en Farmacia y Parafarmacia ejerce su actividad en establecimientos de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en servicios de farmacia hospitalaria y en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- o Técnico en Farmacia.
- o Técnico Auxiliar de Farmacia.
- o Técnico de Almacén de Medicamentos.
- o Técnico en Farmacia Hospitalaria.
- o Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

### 3.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos del módulo vienen dados en forma de Resultados de Aprendizaje (RA) en el **REAL DECRETO 287/2023, de 18 de abril** por el que se modifica el Decreto 96/2009 donde se establece el CURRÍCULO del título.

Los resultados de aprendizaje de este módulo son:

RA1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.



RA2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

RA3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

RA4. Apoya psicológicamente a la persona usuaria identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

### **3.6 LINEAS DE ACTUACIÓN:**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de planes, programas y proyectos de promoción de la salud.
- La confección de programaciones de educación para la salud.
- La determinación del peso y talla.
- La colaboración en la realización de controles analíticos elementales.
- El registro de datos de forma informatizada.
- La simulación de aplicación de técnicas de apoyo psicológico según disfunciones.

## **4. CONTENIDOS. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que, bajo la supervisión del facultativo, pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la promoción de la salud.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Fomentar la promoción de la salud entre los usuarios.
- Aplicar la educación para la salud con diferentes objetivos.
- Obtener mediante las operaciones técnicas correspondientes valores somatométricos.
- Colaborar en la realización de controles analíticos básicos.
- Reconocer disfunciones del comportamiento y colaborar en el apoyo psicológico.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Oficinas de farmacia.
- Servicios de farmacia hospitalaria.
- Botiquines y depósitos de medicamentos.
- Servicios farmacéuticos de atención primaria.
- Servicios farmacéuticos de centros sociosanitarios.

- Servicios de farmacia de centros penitenciarios.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

#### 4.1 CONTENIDOS BÁSICOS:

Los **contenidos del módulo se recogen en el RD 287/2023, de 18 de abril** por el que se actualiza el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, siendo los siguientes:

- ✓ Promoción de la salud:

Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

Detección de factores de riesgo.

Salud y enfermedad.

Indicadores de salud.

Parámetros somatométricos.

Registro de datos.

- ✓ Desarrollo de programas de educación para la salud:

Técnicas y dificultades de comunicación en salud.

Programación y componentes.

Higiene de la alimentación.

Higiene personal.

Higiene sexual.

Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.

Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.

- ✓ Realización de controles analíticos sencillos:

Obtención de muestras.

Conservación de muestras.

Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene.

Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.

Principios elementales de los métodos de análisis clínicos.

Expresión y registro de resultados.

Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

- ✓ Apoyo psicológico al usuario:

Psicología del enfermo crónico.

Psicología del enfermo oncológico.

Psicología del enfermo geriátrico.

Psicología del enfermo con SIDA.

Psicología del enfermo terminal.

Psicología del niño y del adolescente con enfermedad crónica.

Psicología del embarazo.

Mecanismos y técnicas de apoyo.

#### **4.2 TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

Los contenidos se han organizado en 8 unidades didácticas que contemplan la totalidad de los resultados de aprendizaje que los alumnos deben alcanzar al finalizar el módulo profesional.

Para el desarrollo de los contenidos se ha establecido una duración de 109 horas organizadas en 3 horas semanales.

La siguiente tabla resume los periodos lectivos dedicados a cada Unidad:

<b>UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Unidad 1. Salud y enfermedad	15
Unidad 2. Educación para la salud	14
Unidad 3. Programas de educación para la salud	13
Unidad 4. Desarrollo de programas de educación para la salud: higiene, medicamentos y drogodependencias	15
Unidad 5. Control analítico en la oficina de farmacia	13
Unidad 6. Determinación de parámetros analíticos sencillos	13
Unidad 7. Atención psicológica en la oficina de farmacia	13
Unidad 8. Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia	13

### **4.3. DESARROLLO DE LAS UD**

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 1: SALUD Y ENFERMEDAD**

##### **- CONTENIDOS:**

Componentes del ser humano

Necesidades del ser humano. Modelos.

Concepto de salud y enfermedad.

Clasificación de las enfermedades.

Factores que condicionan la salud.

Estilos de vida saludables.

Indicadores demográficos de salud.

El técnico de farmacia como agente de salud.

##### **RRAA y CCEE:**

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.

d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.

f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.

##### **ACTIVIDADES:**

- Actividades de ampliación y profundización.

- Análisis y discusión de frases de teóricos de las necesidades del ser humano.

- Supuestos prácticos de los indicadores demográficos de salud.

- Proyecto sobre estilos de vida saludable en diferentes poblaciones diana.

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 2: EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

##### **- CONTENIDOS:**

Objetivos de la educación para la salud.

Mecanismos de prevención, promoción y protección.

Niveles de prevención.

El técnico en farmacia como educador de salud.

Parámetros somatométricos y constantes vitales, equipos, instrumental, limpieza y conservación.

##### **RRAA y CCEE:**

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.

g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (índice de masa corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.

h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.

#### ACTIVIDADES:

- Actividades de ampliación y profundización.
- Práctica de medida e interpretación de parámetros somatométricos.
- Role-playing de intervenciones en educación para la salud desde la OF.
- Análisis de noticias, anuncios...relacionados con actuaciones de educación en salud.
- Diseño de una campaña de prevención de una enfermedad.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 3: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

#### - CONTENIDOS:

Campos de actuación en educación sanitaria.

Las técnicas de comunicación en educación para la salud.

Niveles de planificación en educación para la salud.

Programación de un proyecto de salud.

Proyecto de salud para enfermedades transmisibles.

#### - RRAA y CCEE:

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.

e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.

2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.

f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.

g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.

#### ACTIVIDADES:

- Actividades de ampliación y profundización.

- Elaboración de un Plan de Salud.
- Elaboración de una Propuesta de Proyecto de salud.
- Propuesta de un estudio epidemiológico de cohorte.
- Propuesta de un estudio epidemiológico de casos y controles.

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 4: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD:**

##### **- CONTENIDOS:**

Programas de educación para la higiene alimentaria.

Programas de educación para la higiene personal

Programas de educación para la higiene sexual

Programas de educación para el uso racional de los medicamentos

Programas de prevención sobre las drogas de abuso.

##### **- RRAA y CCEE:**

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.

c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual.

d) Se han clasificado las principales drogas de abuso.

e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.

##### **ACTIVIDADES:**

- Actividades de ampliación y profundización.

- Análisis de supuestos prácticos de perfil calórico en la dieta.

- Role-playing de intervenciones desde la OF en los distintos programas de educación para salud analizados en la UD.

- Análisis de noticias, anuncios...relacionados con actuaciones de los diferentes programas de salud propuestos en la UD.

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 5: CONTROL ANALÍTICO EN LA OFICINA DE FARMACIA**

##### **- CONTENIDOS:**

Muestras biológicas

Medidas de seguridad en el manejo de muestras biológicas.

Limpieza, desinfección y esterilización en las determinaciones analíticas.

Principios elementales de los métodos de análisis clínicos.

Técnicas para determinaciones analíticas sencillas en la OF

- RRAA y CCEE:

3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.

b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.

c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.

d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.

e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.

g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.

h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.

l) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.

ACTIVIDADES:

- Actividades de ampliación y profundización.

- Interpretación de procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas en el laboratorio.

- Diferenciación de los diferentes tipos de análisis clínicos .

- Diferenciación e interpretación de diferentes técnicas analíticas en la OF.

## **UNIDAD DIDÁCTICA 6: DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS ANALÍTICOS SENCILLOS.**

- CONTENIDOS:

Parámetros que se determinan habitualmente en la oficina de farmacia.

Informe de resultados.

Interpretación de análisis bioquímicos.

Interpretación de análisis hematológicos.

Interpretación del análisis básico de orina.

Prueba de embarazo.

- RRAA y CCEE:

**3.** Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente un reflectómetro y tiras reactivas.

j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.

ACTIVIDADES:

- Actividades de ampliación y profundización.

- Interpretación de las características y valores de los diferentes analitos..

- Interpretación de resultados de diferentes tipos de análisis clínicos.

## **UNIDAD DIDÁCTICA 7: ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA OFICINA DE FARMACIA**

- CONTENIDOS:

Psicología. Definición y objetivos.

Emociones y sentimientos.

Procesos mentales.

La conducta.

La personalidad. Mecanismos de defensa.

Trastornos mentales.

Atención al usuario en la oficina de farmacia.

- RRAA y CCEE:

**4.** Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.

e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.

g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.

h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.

ACTIVIDADES:

- Actividades de ampliación y profundización.



- Análisis de supuestos prácticos diversos para diferenciar:
  - Procesos mentales
  - Mecanismos de defensa de la personalidad
  - Trastornos de la personalidad
- Simulaciones y ejemplificaciones del correcto proceso de atención al usuario en la OF.

## **UNIDAD DIDÁCTICA 8: ATENCIÓN PSICOLÓGICA PERSONALIZADA EN LA OFICINA DE FARMACIA**

### **- CONTENIDOS:**

Consecuencias psicológicas de la enfermedad.

El estrés.

Atención psicológica del enfermo diabético.

Atención psicológica del enfermo cardiovascular.

Atención psicológica del enfermo oncológico.

Atención psicológica del enfermo de hemodiálisis.

Atención psicológica del enfermo ostomizado.

Atención psicológica del enfermo con VIH.

Atención psicológica de pacientes drogodependientes

Atención psicológica en las diferentes etapas de la vida.

Atención psicológica en situaciones especiales.

### **-RRAA y CCEE:**

4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.

b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.

c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.

f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos sociosanitarios.

i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

### **ACTIVIDADES:**

- Actividades de ampliación y profundización.

- Análisis de actuaciones de atención psicológica al usuario en la OF en diferentes enfermedades agudas.

- Análisis de actuaciones de atención psicológica al usuario en la OF en diferentes enfermedades crónicas.
- Análisis de actuaciones de atención psicológica al usuario en la OF en diferentes momentos y situaciones especiales de la vida.

## 5. METODOLOGÍA.

### 5.1 PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES GENERALES

La metodología ha de tener en cuenta las circunstancias concretas del grupo-aula, que en la formación profesional específica pueden ser muy variables de un centro a otro o de un curso a otro en el mismo ciclo formativo; por procedencia, edad, intereses, etc. Además, favorecerá que el alumno/a se forme como ser autónomo, asumiendo responsabilidades y, por tanto, que desarrolle la capacidad para aprender por sí mismo. Aplicando los principios de:

- **Metodología motivadora.**
- Relacionen los contenidos teóricos con la práctica, es decir, **aprendizajes significativos.**
- El profesor ha de actuar como guía y favorecer el **trabajo en equipo.**
- Favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permita adquirir una **visión global** y coordinada.
- Estimular en el alumnado la capacidad para **aprender por sí mismo** y trabajar en equipo.
- **Integrar la teoría y la práctica.**
- **Ir de las estructuras más simples a las más complejas** en el proceso de organización de la programación didáctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno/a en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, especialmente, a las posibilidades que ofrece el centro educativo y los centros con los que establezcan convenios de colaboración para realizar la formación práctica en centros de trabajo.
- Asegurar la **participación activa** del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado.
- Activar conductas y **actitudes positivas** para el trabajo, tanto si este es dependiente como si es autónomo.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos se propone:

- Partir de los **conocimientos previos** del alumnado.
- Favorecer la **motivación** por el aprendizaje.
- Realizar una introducción teórica sobre los contenidos de cada unidad didáctica, para posteriormente realizar las actividades pertinentes.

- Realizar actividades, **individuales o en grupo** dependiendo de la temática.
- **Complementar los contenidos** con proyecciones de diapositivas, vídeos... que sirvan para ejemplificar las situaciones del entorno laboral al que se refieren.
- Asegurarse de que los alumnos encuentran sentido a lo aprendido.
- Atender a las **distintas necesidades** de los alumnos y alumnas.

## 5.2 METODOLOGÍA APLICADA AL MÓDULO

La finalidad de estos estudios es conseguir una certificación de profesionalidad y finalmente el acceso al mundo laboral. Es básico que los conocimientos adquiridos en el ciclo se puedan aplicar al desempeño de su labor como técnicos en Farmacia y Parafarmacia.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el técnico, bajo la supervisión del facultativo, pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la promoción de la salud. La prestación del servicio incluye aspectos como:

- a) Fomentar la promoción de la salud entre los usuarios.
- b) Aplicar la educación para la salud con diferentes objetivos.
- c) Obtener mediante las operaciones técnicas correspondientes valores somatométricos.
- d) Colaborar en la realización de controles analíticos básicos.
- e) Reconocer disfunciones del comportamiento y colaborar en el apoyo psicológico.

Dado que educamos a alumnos que vienen de una formación general, consideramos fundamental conectar tantas veces como sea posible los conceptos explicados en las UD con situaciones prácticas y cercanas a la realidad laboral.

Es imprescindible el manejo de los conceptos básicos y de la terminología para adquirir de manera autónoma nuevos conocimientos que les serán necesarios tanto en el desempeño de su trabajo como para la comunicación profesional en los equipos de trabajo.

**Las dos/tres primeras sesiones del módulo** se dedicarán a explicar al grupo la programación didáctica concretando:

- Presentación de competencias asociadas al módulo.
- RRAA y CCEE
- Bloques de contenidos
- Temporalización
- Tipo de pruebas a realizar.
- Procedimiento de evaluación y Criterios de calificación.
- Se realizará la evaluación inicial como prueba orientativa de los conocimientos previos de los alumnos.

- Se realizará también un “cuestionario del alumno” para conocer la trayectoria académica e inquietudes del alumno.
- Resolución de dudas planteadas respecto a cuestiones explicadas de la PD del módulo.

En estas primeras sesiones lectivas se insistirá en la necesidad de:

- ✓ Asistir a clase
- ✓ No retrasarse
- ✓ Estar atentos en clase
- ✓ Participar activamente en las explicaciones
- ✓ No quedarse con dudas en las explicaciones de la profesora.
- ✓ Aprovechar productivamente las sesiones de clase dedicadas a realizar actividades de ampliación y profundización.
- ✓ Consolidar los contenidos diariamente para poder obtener un resultado favorable.

➤ **Planificación del desarrollo de las unidades didácticas:**

✚ Se utilizará el libro de texto recomendado:

*“Promoción de la Salud” Ed. McGraw Hill. M<sup>a</sup> del Pilar Carballado y M<sup>a</sup> Carmen Manrique. 2021.*

Se explicarán *los contenidos* que aparecen en el texto, utilizando presentaciones digitales que clarifiquen los contenidos de forma didáctica. Se harán las ampliaciones o adaptaciones necesarias, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios. Es necesario recordar que este módulo incorpora una densidad conceptual importante, por lo que es conveniente que los diferentes contenidos que se traten se consoliden a menudo que avancemos en las UD.

Para ello se utilizará diferentes estrategias para asegurarse de que sea así, utilizando recursos adicionales como son la visualización de videos, consejos prácticos basados en la experiencia, una adecuada combinación entre teoría y actividades, análisis de situaciones o noticias obtenidas de internet o la prensa, consulta de bibliografía especializada, etc.

Paralelamente a la explicación de los contenidos se realizarán *diferentes actividades*:

- Se pueden seleccionar de *las actividades* planteadas en el libro de texto, las más adecuadas en función de la intencionalidad de la actividad, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro.
- También se pueden adaptar algunas de estas actividades.
- Plantear actividades originales propuestas por la profesora: para fomentar la búsqueda de información en diversos recursos web, elaboración de glosarios, mapas conceptuales etc

Es interesante trabajar las actividades con diferente metodología:

- Unas de carácter individual.
- Otras en parejas o grupos pequeños.
- Otras en gran grupo.

También será conveniente utilizar diferentes recursos didácticos como la realización de trabajos de ampliación y profundización, planteamiento debates, visionado de vídeos o documentales, elaboración de presentaciones en diferentes formatos digitales (P.Point, canva,genially) etc.

Todas las actividades deberán ser corregidas y discutidas en clase.

Las actividades se realizan y entregan a través del [AULA VIRTUAL de la plataforma CLASSROOM](#) quedando así el registro del conjunto de actividades de cada alumno.

La unidad finaliza con la realización de una *prueba objetiva*, que trata los diferentes apartados del tema y que permite varias opciones en cuanto a la manera de realizarlos y según la intencionalidad que se persigue:

- Realización de un cuestionario y, una vez cumplimentado, corrección por el propio alumnado buscando las respuestas en el libro. De esta manera le sirve de consolidación de los diferentes contenidos.
- Realización del cuestionario y corrección en gran grupo, se lee el enunciado y se pregunta al grupo cual es la opción que han elegido. Se comentan en gran grupo las respuestas divergentes, y de manera especial aquellas que provocan una mayor discrepancia de resultados.
- El alumno/a hace la prueba de manera individual y se corrige y puntúa, utilizándose como instrumento de evaluación. En este caso una vez entregada la prueba evaluada a los alumnos se corrige en clase para comprobar los errores y consolidar conceptos.

➤ **Metodología para el trabajo de las actividades**, la principal herramienta será el [aula virtual de classroom](#) utilizando sus diferentes recursos de la siguiente forma:

- ✓ Portada de la clase donde pueden encontrar el email de la profesora para posibles comunicaciones.
- ✓ Tablón de anuncios en el que se publicará cualquier comunicación al alumno (Comentarios, avisos, entrega de trabajos, ...)
- ✓ Comunicaciones individuales a través del email corporativo del alumno.
- ✓ Organización de la clase virtual por unidades didácticas.
- ✓ En cada UD se proporcionará al alumno el material y recursos necesarios para el desarrollo y aprendizaje de la misma.
- ✓ Se proponen tareas y trabajos en cada UD que deberán completar durante las sesiones de clase o en un plazo de tiempo definido.
- ✓ Se puede proponer la realización de cuestionarios de Google y la realización de tareas colaborativas como Jamboards.

- ✓ Las actividades se entregan de forma digital en el aula virtual.
- ✓ Las actividades realizadas serán corregidas y devueltas al alumno, una vez calificadas por la profesora.
- **Para el control de faltas y comunicación con las familias**, usaré la aplicación Papás **Educamos CLM**.
- ✚ En todo momento se procurará hacer un **seguimiento activo** del alumno/a tanto por la plataforma classroom, Papás Educamos CLM y/o vía telefónica.
- ✚ Debido a adaptaciones a las fiestas del calendario escolar y al ritmo de aprendizaje de los alumnos y los imprevistos que puedan surgir en un momento dado, se podrán contemplar modificaciones en cuanto al número o tipo de pruebas realizadas y planificación de UUTT, para facilitar la asimilación de contenidos.

### 5.3 ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Este curso el aula asignada al grupo es el aula de informática de la familia de sanidad en la que podemos trabajar las actividades de investigación y búsqueda de información en internet y webs de plataformas sanitarias.

Para trabajar los contenidos del RA3 utilizaremos llegado el momento, el aula-laboratorio asignada al CF.

### 5.4 TEMPORALIZACIÓN

La temporización a seguir será:

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
UUTT 1, 2	UUTT 3,4 y 5	UUTT 6,7 y 8

Esta planificación está condicionada por el ritmo de aprendizaje de los alumnos, los días no lectivos según calendario escolar y las circunstancias particulares que se puedan producir puntualmente.

### 5.5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- ✚ Libros de consulta:

Libro de texto de editorial Mc Graw Hill.

Libro de texto de editorial Altamar.

- ✚ Consulta de páginas web de la AEMPS, Ministerio de Sanidad, CGCOF y/o PORTALFARMA.
- ✚ Recursos web para visualización de videos y consulta de información.

- ✚ Material, instrumentos y equipos del aula de laboratorio para la realización de actividades prácticas.
- ✚ Recursos del aula virtual detallados en la metodología.

## 6. LA EVALUACIÓN

### 6.1 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación nos permite obtener información sobre los procesos de aprendizaje de los alumnos, los procesos educativos, la actividad del profesorado, los centros docentes, y en función de unos criterios preestablecidos, emitir juicios sobre el desarrollo y adoptar decisiones relativas al proceso. Así, debe ser considerada una actividad sistemática cuyo objetivo principal es la mejora del proceso educativo y facilitar en todo momento la ayuda y orientación del alumnado.

Siguiendo las directrices de la **Orden 201/2024, de 28 de noviembre de 2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha** que modifica la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, la evaluación consistirá en comprobar la adquisición de las competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos.

Se considerará que un módulo profesional y proyecto intermodular está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en la programación docente y la ponderación establecida para cada uno de ellos.

Para garantizar el derecho del alumnado a ser evaluado conforme a criterios objetivos y en cumplimiento del derecho a la información y accesibilidad sobre el proceso formativo, éste tiene el derecho a conocer los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que vayan a ser aplicados para evidenciar la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo, incluyendo el acceso a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se le realicen.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional del sistema educativo *será continua, integradora, formativa y diferenciada para cada uno de los módulos* o ámbitos en su caso que conforman el Ciclo Formativo o Curso de Especialización.

**La evaluación continua** requiere el seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el Ciclo Formativo o Curso de Especialización y atenderá a la totalidad de los resultados de aprendizaje del mismo. Con carácter general, la asistencia será obligatoria. En los ciclos formativos de grado medio y superior y en los cursos de especialización, para poder ejercer el derecho a la evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el 75 por ciento de las horas totales del módulo en la modalidad presencial. El hecho de no alcanzar dichos porcentajes en un módulo llevará asociada la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Las *faltas de asistencia debidamente justificadas* no serán computables a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este sentido, para considerar una falta de asistencia como justificada debe ser no voluntaria y sobrevenida o que constituya un deber legal inexcusable.

- Al ser una **evaluación continua**, ésta no se limitará a la recogida de información en un único momento al final del periodo de aprendizaje, sino que se realizará:

- **Evaluación inicial:**
  - Las evaluaciones diagnósticas permitirán conocer el nivel de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación del alumno.
  - Se realizará:
    - Una inicial a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes
- **Evaluación continua:**
  - A lo largo del desarrollo de las UD se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de los CE (pruebas escritas, simulaciones, actividades de clase, observación directa, exposiciones en clase...)
    - La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos).
    - A la hora de calificar una simulación, el alumno tendrá que explicar lo que está realizando y deberá contestar a las preguntas relacionadas que le haga la profesora.
- **Evaluación final:**
  - Valoración de los resultados de aprendizaje conseguidos por el alumnado al finalizar una determinada fase del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo.



- Al finalizar una UD, se realizará una prueba individual (teórica/práctica) que permita evaluar los CE relacionados con las UD.
- La evaluación ha de ser **formativa**, es decir, que ayude al alumnado a mejorar sus resultados.
  - La evaluación servirá para proporcionar a cada alumno información precisa sobre sus aciertos y errores para orientarle y ayudarle a regular su propio aprendizaje.
  - Cuando un alumno no haya alcanzado los objetivos, se le informará sobre las razones de sus resultados y la manera de recuperarlos.
- La evaluación será **integradora** es decir la valoración del progreso del alumno se referirá al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos y criterios de evaluación.
  - La evaluación final del curso tendrá como referente el avance de cada alumno con respecto a los objetivos generales del módulo, realizando una apreciación global de los mismos.

## 6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los CCEE asociados a cada resultado de aprendizaje RA en este módulo son:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.</li> <li>b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.</li> <li>c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.</li> <li>d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.</li> <li>e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.</li> <li>f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.</li> <li>g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (índice de masa corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.</li> <li>h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y</li> </ul>

	<p>conservación.</p> <p>i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.</p>
<p><b>2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.</b></p>	<p>a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.</p> <p>b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.</p> <p>c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual.</p> <p>d) Se han clasificado las principales drogas de abuso.</p> <p>e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.</p> <p>f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.</p> <p>g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.</p>
<p><b>3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.</b></p>	<p>a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.</p> <p>b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.</p> <p>c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.</p> <p>d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.</p> <p>e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.</p> <p>f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente un reflectómetro y tiras reactivas.</p> <p>g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.</p> <p>h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.</p> <p>i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.</p> <p>j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.</p>
<p><b>4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.</b></p>	<p>a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.</p> <p>b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.</p> <p>c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.</p> <p>d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.</li> <li>f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos sociosanitarios.</li> <li>g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.</li> <li>h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.</li> <li>i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.</li> </ul>
--	--

Los CCEE asociados con cada Unidad Didáctica se reflejan en la siguiente tabla. (Entre paréntesis se indica en cada RRAA el peso en % sobre el total del módulo y la ponderación correspondientes de cada CE respecto del total de CCEE del RA)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (%)	UD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.</p> <p style="text-align: center;"><b>( 30% )</b></p>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación. (15%)</li> <li>d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables. (15%)</li> <li>f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud. (10%)</li> </ul>
	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes. (15%)</li> <li>g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (índice de masa corporal), y otros, con la salud y la enfermedad (10%)</li> <li>h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación. (10%)</li> </ul>
	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación. (10%)</li> <li>e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud. (10%)</li> </ul>
	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas. (5%)</li> </ul>

<p>2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.</p> <p>( 25% )</p>	3	<p>a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud. (15%)</p> <p>f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social. (15%)</p> <p>g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles. (15%)</p>
	4	<p>b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación. (15%)</p> <p>c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual. (15%)</p> <p>d) Se han clasificado las principales drogas de abuso. (10%)</p> <p>e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia. (15%)</p>
<p>3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.</p> <p>( 20% )</p>	5	<p>a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras (10%)</p> <p>b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición. (10%)</p> <p>c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse. (5%)</p> <p>d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente. (10%)</p> <p>e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio. (10%)</p> <p>g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente. (5%)</p> <p>h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable. (10%)</p> <p>l) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización. (5%)</p>
	6	<p>f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente un reflectómetro y tiras reactivas. (15%)</p> <p>j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas. (20%)</p>
<p>4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.</p> <p>( 25% )</p>	7	<p>d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento. (15%)</p> <p>e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos. (15%)</p> <p>g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo. (10%)</p> <p>h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad. (10%)</p>

	8	<p>a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación. (15%)</p> <p>c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología. (15%)</p> <p>f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos sociosanitarios. (10%)</p> <p>i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.(10%)</p>
--	---	---

\* Se han destacado en azul los CE del RA1 que se desarrollarán tanto en la empresa como en el centro educativo. Estarán sometidos a un carácter flexible y podrán sufrir las modificaciones necesarias según consenso entre el tutor/a de la empresa y tutora del módulo del centro educativo.

### 6.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación son múltiples y deben:

- Ser variados.
- Ser aplicables en situaciones de aprendizaje en el centro educativo.
- Ser transferibles, lo más posible, a situaciones de trabajo.
- Dar información de lo que se pretende con la prueba.
- Utilizar diferentes códigos: orales, escritos, gráficos, audiovisuales...

TIPO Y MOMENTO DE LA EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS
Evaluación inicial del curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ficha académica del alumno .</li> <li>▪ Entrevista grupal.</li> <li>▪ Cuestionario de conocimientos previos</li> </ul>
Evaluación inicial de cada UT	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista grupal/ Lluvia de ideas</li> </ul>
Evaluación continua y formativa (en el desarrollo de cada bloque temático)	<p>Registros de observación mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listas de control de la asistencia y de actividades.</li> <li>▪ Diario de clase. En él se reflejarán las observaciones del trabajo realizado, preguntas en clase, actuación de cada alumno en su grupo, interés, orden en el trabajo realizado, etc.</li> </ul> <p>Revisión de tareas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rúbricas de corrección.</li> </ul> <p>Pruebas específicas mediante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pruebas objetivas (examen): cuestiones cerradas,</li> </ul>

	<p>cuestiones abiertas, interpretación de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pruebas prácticas que valoren procedimientos.</li>   <li>▪ Trabajos monográficos, exposiciones orales, informes y otras producciones escritas, realizadas de forma individual o en grupo.</li> </ul>
--	--

Las pruebas escritas estarán integradas por preguntas objetivas test, pudiendo además contener preguntas cortas, supuestos prácticos, ejercicios y esquemas en función de los contenidos concretos que se estén valorando.

**Respecto a las actividades de enseñanza-aprendizaje** que se trabajen en el aula se valorarán los siguientes aspectos:

- La realización de forma correcta de todas las actividades que se hayan trabajado en clase.
- Las actividades se entregarán a través del aula virtual.
- Se corregirán en grupo en el aula y serán evaluadas por la profesora mediante una rúbrica (visible para los alumnos en el aula virtual) teniendo en cuenta diferentes items como:

- Contenidos incluidos.
- Corrección en su realización.
- Presentación y diseño original.
- Puntualidad en la entrega.
- Cualquier otro item acorde al tipo de actividad.

Los trabajos de investigación, exposiciones orales, pruebas procedimentales se evaluarán mediante una rúbrica o lista de control. En este tipo de actividades los alumnos pueden realizar también una *coevaluación*.

#### 6.4 ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN EN LA EMPRESA

Tal como se indica en la **Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, el periodo de formación en empresa, que carece de currículo propio y diferenciado, contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos profesionales del correspondiente currículo, así como, de las competencias previstas en la oferta formativa.

Según se indica en el **art.6 de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha** los centros

educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional de grados D y E firmarán convenios o acuerdos de colaboración con empresas u organismos equiparados para llevar a cabo la formación del alumnado. En dichos acuerdos se establecerá el alcance y las características de dicha colaboración.

El equipo docente definirá, juntamente con las empresas u organismos equiparados, la identificación de los resultados de aprendizaje del currículo del ciclo formativo a abordar en el centro o en la empresa u organismo equiparado.

El resultado del acuerdo entre la empresa y el centro educativo sobre los RA compartidos y los CE asociados se plasmará en el plan de formación del alumno o alumna.

Para iniciar la formación en la empresa u organismo equiparado el alumnado deberá tener cumplidos los 16 años, además de que haya adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional.

La asignación del alumnado a la empresa para el desarrollo de este periodo formativo, se realizará atendiendo a los criterios de idoneidad basados en el desempeño evidenciado en el centro educativo, así como a las competencias personales de cada alumno/a, como su capacidad de trabajo en equipo, la capacidad para la toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.

Si un alumno/a no cumple los requisitos necesarios se harán las adaptaciones necesarias para realizar el aprendizaje en el centro educativo.

La evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, respetará las adaptaciones metodológicas y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones nunca podrán suponer una disminución en la calificación obtenida por el alumnado.

*El tutor o tutora de la empresa valorará en términos de “**superado**” o “**no superado**” cada resultado de aprendizaje conforme a los criterios de evaluación, y realizará una valoración cualitativa de la estancia en la empresa u organismo equiparado del alumno o alumna y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea «no superado» se incluirá la motivación de esta. Dicha valoración se recogerá en el documento establecido para el caso.*

Para dar respuesta a las necesidades que implica el registro del proceso de evaluación de los módulos que integran la oferta formativa de los grados D y E, éste **obedecerá a tres estados**: «superado», «superado parcial» a falta de la formación en empresa u organismo equiparado y «no superado»:

- Superado: un módulo se considerará «superado» cuando el alumnado obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos.
- Superado parcial: un módulo tendrá la consideración de «superado parcial» cuando no se haya cursado la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, habiendo cursado y superado los resultados de aprendizaje previstos en el centro educativo. Este estado se reflejará en las actas de evaluación ordinarias y no computará a efectos de convocatorias consumidas.
- No superado: un módulo se considera «no superado» cuando la calificación de este es inferior a cinco puntos.

A criterio del equipo docente, el tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá asistir a las sesiones de evaluación del alumnado que tutoriza, al objeto de informar de manera más pormenorizada sobre la fase de formación del alumnado en la empresa u organismo equiparado.

## 6.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En cada trimestre se evaluarán los CCEE asociados a los RRAA y las UD planificadas según la temporalización de la programación.
- Los CCEE estarán ponderados según un peso adjudicado respecto del total del RA.
- Estos CCEE tendrán también una ponderación asociada a cada actividad evaluada.
- Un mismo CE puede ser evaluado por uno o varios instrumentos de evaluación.
- La nota de cada CE o conjunto de CE se expresará con un número entero del 1 al 10.
- Cada prueba estará aprobada cuando la suma ponderada del conjunto de CCEE incluidos sea mayor o igual del 50%. Independientemente de que algún CE individual tenga una calificación inferior a 5.
- La evaluación estará aprobada cuando la suma ponderada del conjunto de CCEE incluidos sea mayor o igual del 50%. Independientemente de que algún CE individual tenga una calificación inferior a 5.
- El alumno será informado de los contenidos que corresponden a cada CE con antelación a la realización de cada prueba, además de disponer de la relación de RRAA-CCEE y UT asociadas, para que pueda llevar el registro particular de sus calificaciones.
- En cada prueba objetiva se detallarán RA y CE evaluados y el peso porcentual asociado.



- Si se sorprende a un alumno/a copiando durante la realización de una prueba escrita, ésta no será corregida y el alumno tendrá que realizar la recuperación de la prueba correspondiente.
- *Si algún alumno por causa justificada no asiste a realizar alguna prueba*, como norma general la realizará coincidiendo con la prueba de recuperación, disponiendo además de las debidas oportunidades si obtuviese un resultado negativo. A criterio de la profesora y siempre que sea posible por la disponibilidad de calendario se podría repetir dicha prueba en otro momento con antelación a la recuperación.

### ➤ CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

La evaluación final del módulo se realizará en el centro educativo por la profesora responsable de este módulo, teniendo en cuenta la valoración de los RA desarrollados en la empresa y evaluados por el *tutor/a dual* de la misma.

Para superar el módulo debe obtenerse una calificación igual o superior a 5 en cada RA.

La calificación final del módulo se obtendrá de la media ponderada de las notas obtenidas en cada RA y se expresará con un número entero del 1 al 10 que será la calificación de la evaluación Primera Ordinaria del Módulo.

La nota numérica que aparece en el boletín de calificación del alumno (Delphos), al no poder tener decimales, será la inmediata superior cuando el decimal obtenido sea igual o superior a 5. Y será la inmediata inferior cuando el decimal sea igual o inferior a 4,9.

### 6.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

- El alumno deberá recuperar los CCEE no logrados hasta el momento, siempre que la media ponderada de los mismos no sea suficiente para aprobar la evaluación.
- La profesora puede aconsejar al alumno la recuperación de determinados CE cuyos contenidos considere relevantes para adquirir alguna competencia asociada, aunque la media ponderada sea suficiente para aprobar.
- En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada CE. Los instrumentos utilizados no tienen por qué ser los mismos que los empleados en la evaluación ordinaria de estos CE.
- Los CE se evaluarán, igual que en primera instancia, y la nueva nota será la única que cuente para la calificación del RA y por tanto, para la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.

- De forma voluntaria y coincidiendo con alguna de las pruebas de recuperación, un alumno/a puede repetir alguna prueba concreta que incluya un conjunto de CCEE o RA, para mejorar su calificación.

✚ Temporalización de las recuperaciones:

- Primera ordinaria:
  - Al finalizar la 1ª evaluación parcial.
  - Al finalizar la 2ª evaluación parcial.
  - Antes de la primera sesión de evaluación ordinaria.
- Segunda ordinaria:
  - Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA del curso de los RRAA/CCEE no superados hasta el momento.

#### ➤ PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que tengan que superar CCEE en el periodo extraordinario de Junio, se entregará un plan de recuperación individualizado en el que se indicará los RA en los que tiene CE pendientes de superar que será de los que se tiene que volver a evaluar.

Se le orientará sobre los contenidos que tiene que recuperar. Se realizarán una o varias pruebas objetivas en función del tiempo disponible, se tendrán en cuenta las actividades realizadas en el proceso de evaluación continua y se reforzará el estudio con la realización de nuevas actividades de profundización, que también serán valoradas y se ponderarán para la calificación de la evaluación Segunda Ordinaria.

### 6.7 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Actualmente existe la necesidad de que centros y profesorado evalúen no sólo los aprendizajes del alumnado, sino también los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Esta evaluación tiene carácter formativo y su objetivo es la mejora del proceso, por lo que se propone en términos de aspectos mejorables y propuestas de mejora.

A partir de la evaluación de los alumnos se puede analizar la idoneidad de las propias actividades: el grado de dificultad en relación con los niveles mínimos y los conocimientos previos y adquiridos, la adecuación a lo trabajado en clase, la claridad en los enunciados de las preguntas o tareas a realizar, etc.

Para ello utilizaremos los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS	APLICACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Cuestionarios a los alumnos  Entrevista grupal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del profesor: aspectos pedagógicos</li> <li>• Evaluación de la materia</li> <li>• Evaluación de la UT</li> </ul>	<p>Final de trimestre</p> <p>Final de curso</p>
Resultados del aprendizaje de los alumnos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis global de calificaciones*</li> <li>- Análisis de consecución de objetivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de la programación didáctica (Seguimiento de la Programación)</li> </ul>	<p>Final de trimestre</p>
Autoevaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionario de autoevaluación</li> <li>- Observación del clima del aula</li> </ul>	<p>Planificación de la materia, calidad y variedad de los recursos didácticos, calidad de la orientación a los alumnos, diseño de la evaluación, formación permanente, actitudes motivadoras.</p>	<p>Final de trimestre</p> <p>Final de curso</p>

En la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se valorará:

- Que se desarrollen los temas o unidades de trabajo programadas.
- Que se impartan las horas de clase previstas.
- El alumnado que haya superado el módulo (al menos un 80%).
- Satisfacción del alumnado con el profesorado y la forma de enseñar (al menos un 80% del alumnado).

Cuando no se alcanzan estos objetivos se hace un análisis de las causas para proponer y llevar a cabo las medidas correctoras pertinentes.

La evaluación de la programación a lo largo del curso permitirá introducir modificaciones para incluirlas en la P.G.A. que se realice el curso siguiente.

Cada trimestre se realizará el análisis del proceso general de evaluación del módulo, como parte del análisis general de evaluación realizado por el Departamento de la Familia Profesional de Sanidad.

En cada trimestre es posible que se produzcan cambios en la temporalización relacionados con los días lectivos de cada evaluación. Generalmente la programación se cumple a final de curso.

## 7. PLAN DE PROFUNDIZACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO

Los alumnos que hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, en el periodo hasta la segunda convocatoria ordinaria, podrán realizar un plan de trabajo de enriquecimiento adaptado a las actividades contempladas en la Programación General del Departamento.

Las actividades más adecuadas para este módulo son:

- Apoyo a los alumnos que necesitan recuperar algún módulo.
- Ampliación de material sobre conocimientos asociados a los módulos (presentaciones, búsqueda bibliográfica...)
- Cine-forum en relación a contenidos del módulo.
- Discusión en grupo de artículos de prensa y/o científicos relacionados con los contenidos del módulo.
- Repaso de contenidos utilizando distintas herramientas digitales (Kahoot, jamboard, mentimeter etc)

## 8. INCLUSIÓN EDUCATIVA. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Si se detectara la presencia de alumnos con necesidades de apoyo educativo y por tanto con dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de la mayoría de la clase, se procederá a analizar las causas y circunstancias que influyen en este problema y se actuará en consecuencia.

Si la dificultad sólo necesita adaptaciones poco significativas se tratará de solucionarlo desde el aula, estableciendo medidas de refuerzo como son repetir y aclarar las explicaciones, recurrir a actividades específicas adaptadas a las circunstancias del alumno o más sencillas para una mejor comprensión, todo ello cumpliendo los contenidos mínimos.

Otra posibilidad es adaptar los grupos de trabajo en función de prestar una atención especial a estos alumnos, con la ayuda de otros alumnos.

Si se detectaran alumnos con necesidades educativas especiales, se realizará una adaptación curricular, en colaboración con el departamento de orientación que será el que indique las pautas a seguir y como trabajar con ese alumno.

La evaluación debe adaptarse a las diferentes metodologías de aprendizaje que permitan comprobar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje, garantizando la objetividad, fiabilidad y validez de la misma. Además, deben establecerse las medidas adecuadas para que los procesos asociados a la evaluación respeten las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos, de las personas con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, conforme al principio de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

Además, *para la asignación de las estancias en empresas se deberán garantizar los derechos de las personas con discapacidad* en relación con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de accesibilidad universal y diseño para todos. En este sentido, el tutor dual del centro educativo trabajará de manera conjunta con el departamento de información y orientación profesional para determinar, en el caso de alumnado con necesidades

especiales, el puesto formativo en la empresa más adecuado, así como las medidas y recursos de atención educativa.

La Administración educativa podrá aportar aquellos recursos materiales y humanos que faciliten la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral, con el fin de un mejor aprovechamiento del periodo de formación en empresa. Para ello podrá contar con el personal de apoyo especializado a personas con discapacidad, definido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Del mismo modo, la evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, respetará las adaptaciones metodológicas y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones nunca podrán suponer una disminución en la calificación obtenida por el alumnado.

## **9. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

Para diseñar acciones para el desarrollo de la igualdad y convivencia, haciendo referencia a las Normas de Convivencia del centro, se destacan dos puntos:

- Punto 1.4.- Compensación de las desigualdades, hacienda nuestro el lema de que la educación es la base de la igualdad
- Punto 1.8.- Igualdad, tolerancia y respeto, para conformar una educación en una Sociedad multicultural, en la que impere la no discriminación.

Considerando, además, como base, la guía publicada en la página web de la consejería de educación:

<https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/plan-igualdad-convivencia>

En ella, se refleja el marco normativo a seguir, en su página tercera, así como los principios que deben regir en nuestra programación de transversalidad, corresponsabilidad, interseccionalidad, análisis del contexto y detección, prevención, sensibilización e inclusión y visibilidad.

Las actuaciones a seguir en el presente módulo van encaminadas a:

- ✓ Desarrollo de habilidades sociales basadas en la resolución de conflictos a través de la mediación, trabajando la inteligencia emocional.
- ✓ Establecer medidas de control de estrés a través de autodescripción en la resolución de los propios casos que puedan producirse en el aula.
- ✓ Implementar acciones de tutoría entre iguales.
- ✓ Uso del aprendizaje cooperativo en el desarrollo de actividades.
- ✓ Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje.

## **10. PLAN DE LECTURA**

La **orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes**, mediante la cual se regula la elaboración y ejecución de los Planes de Lectura de los centros docentes de Castilla la Mancha y que debe ser diseñado para todas las materias, ámbitos y módulos de todas las etapas educativas, nos indica que “la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento , una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto”.

Considerando esta premisa, teniendo en cuenta la finalidad de la FP y las competencias sociales que deben adquirir nuestros alumnos como futuros profesionales del entorno sanitario, se incluye el Plan de Lectura en las programaciones de todos los módulos, cuyo objetivo principal será el refuerzo de la capacidad de adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

Las actuaciones principales que se llevarán, como parte de este plan de lectura son:

- ✓ Lectura de noticias, artículos científicos, blog sanitarios, etc, relacionados con los contenidos del módulo.
- ✓ Lectura y análisis en grupo de fragmentos de libros de temática diversa: necesidades del ser humano, autoayuda....
- ✓ Lectura e interpretación del código deontológico farmacéutico.
- ✓ Lectura y análisis de textos biográficos de mujeres pioneras en la historia de la medicina y la farmacia.
- ✓ Realización trabajos de investigación para fomentar en el alumnado el proceso de búsqueda, lectura y selección de la información más adecuada.